

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EVENTOS

PLAN DE TRABAJO 2019



ING. FRANCISCO QUINTERO HINOJOSA
H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P. | ADMINISTRACIÓN 2018-2021

MISIÓN

La Dirección de Cultura y Eventos Municipales de Catorce, es un área que se preocupa por fortalecer la identidad de nuestro Municipio, de nuestro Estado y nuestra Nación. También se encuentra de gran importancia la preservación, promoción y el fomento del patrimonio cultural de Catorce y el rescate y máxima difusión de los usos, costumbres, tradiciones del Municipio. Agregando a este listado la distribución y difusión de los productos y servicios culturales o artesanales, por lo cual, se busca promover al Municipio culturalmente mediante eventos artísticos, festivales tradicionales o innovadores que logren cruzar fronteras. Queremos llegar al gusto de la población de todas las edades a través de talleres artísticos y de espectáculos realizados en la Cabecera Municipal, así como en las Localidades del Municipio.

VISIÓN

El área de Cultura de Catorce, S.L.P., busca impulsar y crear nuevos proyectos de designación cultural, fomento, promoción y difusión de las costumbres y tradiciones, los cuales logran atraer mayor interés y gusto de la sociedad en general por la cultura y las artes que se desarrollan en nuestro Municipio.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019 DIRECCIÓN DE CULTURA

Objetivo: Rescatar, preservar, acrecentar y promover el patrimonio cultural, social, turístico, artístico e histórico de Catorce, San Luis Potosí, así como fomentar el gusto de la sociedad por la cultura y las artes como una forma de desarrollo integral saludable; buscar la realización de convenios, gestiones, colaboraciones e intercambios culturales con otros Municipios, dependencias Estatales y Federales. Lograr llegar a todas las familias del Municipio como una Institución promotora de valores y convivencia en sus propias Localidades, ofrecer la difusión del talento local en un mercado Municipal o Regional para lograr, a través de espectáculos realizados por esta Dirección, cruzar fronteras por medio de las redes sociales, internet en general, impresos, radios, televisión, prensa, y así, poder favorecer sobre todo a la población más vulnerable.

ACTIVIDADES

1. Identificar las festividades tradicionales que contribuyen a la convivencia e inclusión social de los habitantes y visitantes de Catorce.
2. Identificar talentos artísticos de las bellas artes y gastronomía del Municipio de Catorce.
3. Crear espacios gastronómicos locales para los visitantes de la Cabecera Municipal y así, generar un ingreso para las familias participantes, para lo cual, se busca invitar a familias vulnerables principalmente.
4. Promover la creación de talleres artísticos que ayuden a la sana convivencia de las familias locales.
5. Fomentar los eventos cívicos que promuevan la Cultura de Respeto por nuestra Historia e identidad mexicana.
6. Promover la difusión de la riqueza cultural de nuestro Municipio, contribuyendo al desarrollo del turismo Religioso y Cultural.
7. Fomentar la separación de los residuos (basura) para promover la Cultura de Reciclaje y aprovechar materiales para la elaboración de artículos amigables con el ambiente.
8. Planear, organizar y generar espacios de difusión y promoción para los productos elaborados en Talleres y Talentos artísticos del Municipio.
9. Promover la realización de convenios e intercambios culturales con otros Municipios con el propósito de beneficiar a quienes gusten desarrollar sus capacidades artísticas y expandir sus habilidades artísticas.
10. Promover actividades *de verano* dirigidas principalmente a todos los estudiantes como un complemento en su formación integral donde se promueva la sana convivencia, los valores, las tradiciones y la inclusión.
11. Promover el conocimiento y difusión de manifestaciones culturales de otras regiones o países como una forma de promover la colaboración y la paz intercultural.
12. Buscar la gestión de recursos económicos, humanos y materiales para la correcta realización de las actividades del Ayuntamiento con proveedores locales, regionales o de otros lugares, buscando siempre un servicio accesible, de calidad y al alcance de los recursos con los que cuenta el Municipio.
13. Buscar recursos económicos del fondo de apoyo de la Secretaria de Cultura del Estado de San Luis Potosí.
14. Cumplir con las obligaciones que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en tiempo y forma.

15. Trabajar en coordinación con la Dirección de Comunicación Social para cubrir los eventos que así se requiera.
16. Difundir nuestros programas, talleres, reseñas y eventos Municipales, a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento, así como la página web de la Administración 2018-2021.
17. Realizar un informe bimestral sobre el uso de los recursos que se destinan a la Dirección de Cultura y Eventos Municipales, dirigido al titular de la Unidad de Transparencia, demostrando así un ejercicio responsable y honesto en beneficio de la comunidad por parte de esta Dirección Municipal.
18. Realizar informes trimestrales y semestrales para la Secretaría General del H. Ayuntamiento.
19. Ayudar en la logística del Informe de Gobierno que realizará nuestra Presidente Municipal en el mes de Septiembre del presente año.

ING. FRANCISCO QUINTERO HINOJOSA
DIRECTOR DE CULTURA Y EVENTOS MUNICIPALES
DE CATORCE, S.L.P.